

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Energía, por la que se aprueba y da publicidad al formulario de solicitud de adecuada constitución de garantía conforme al artículo 23 bis del Real Decreto 1183/2020, de 9 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Desde la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, y por lo prescrito en su artículo 31. Regulación de los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica para el impulso ordenado de la demanda de electricidad, para las instalaciones de demanda de electricidad, el solicitante, antes de realizar la solicitud de acceso y conexión a la red de transporte, o en su caso a la red de distribución, deberá presentar, ante el órgano competente en energía de las comunidades autónomas donde se ubique la instalación de consumo, resguardo acreditativo de haber depositado una garantía económica por una cuantía equivalente a 40 €/kW solicitado. En el caso de instalaciones de almacenamiento la garantía a presentar con anterioridad a la solicitud de acceso para la demanda de electricidad será de 20 €/kW solicitado.

La presentación del resguardo acreditativo al que se refiere el apartado anterior será requisito imprescindible para la iniciación de los procedimientos de acceso y conexión por parte del gestor de la red de transporte, o en su caso, del gestor de la red de distribución. Para ello, el órgano competente remitirá al solicitante la confirmación de la adecuada presentación de la garantía por parte del solicitante.

Por medio de la presente resolución se da publicidad al formulario de solicitud de adecuada constitución de garantía conforme al artículo 23 bis del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución para adaptarse a las exigencias procedimentales reguladas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para salvaguardar los derechos de las personas interesadas en el procedimiento administrativo; así como a las obligaciones sobre protección de datos personales previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites. En particular, en su apartado 9, dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sobre estas bases, la Secretaría General para la Administración Pública ha venido a aprobar, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, la «Guía de normalización e inscripción de formularios de la Junta de Andalucía». En ella se recoge tanto el proceso a seguir para la normalización e inscripción de los formularios como las características técnicas, de diseño y funcionales a que han de ajustarse los mismos conforme lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

00301902

A la vista de los antecedentes citados, se hace necesaria la aprobación y publicación del modelo normalizado relativo a la solicitud de adecuada constitución de garantía conforme al artículo 23 bis del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de autorizaciones de instalaciones eléctricas de Andalucía, de acuerdo con los requisitos y las características técnicas, de diseño y funcionales previstos.

En su virtud, en uso de las competencias recogidas en el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de esta Consejería, y de las atribuciones conferidas por la disposición adicional décima del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Aprobación del formulario.

Aprobar y dar publicidad al modelo normalizado de solicitud de adecuada constitución de garantía (Código del procedimiento 25546), el cual se adjunta a la presente resolución como Anexo I, «Solicitud pronunciamiento sobre la adecuada constitución de una garantía para la tramitación del procedimiento de acceso y conexión de una instalación de demanda de energía eléctrica».

El citado formulario publicado en la presente resolución se podrá obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, accesible en la siguiente dirección electrónica

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html>.

Segundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 2024.- El Secretario General, Manuel Larrasa Rodríguez.

(Página de)



Consejería de Industria, Energía y Minas

SOLICITUD

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADECUADA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y CONEXIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. (Código de procedimiento: 25546)


Artículo 23. bis del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	COD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN							
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:	PAÍS:	COD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

00301902





2. NOTIFICACIÓN (continuación)

2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. OBJETO DE LA SOLICITUD

PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL:

Para una nueva instalación de demanda de suministro eléctrico.

Para una nueva instalación de almacenamiento eléctrico.

PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA EN SUSTITUCIÓN DE OTRA ANTERIOR:

N° de expediente Ventanilla:

N° de expediente:

MOTIVO POR EL QUE SE SUSTITUYE LA GARANTÍA:

Cambio del órgano competente

Cambio de titular Nombre/Razón Social del anterior titular:

NIF del anterior titular

Modificación de la cuantía para ajustarla a la capacidad de acceso otorgada (art. 23 bis.1.bis Real Decreto 1183/2020)

Otros (especificar):

OBSERVACIONES:

4. DATOS DE LA INSTALACIÓN DE DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA QUE SE HA CONSTITUIDO LA GARANTÍA

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:

TIPO DE SUMINISTRO:

Demanda

Almacenamiento

CÓDIGO CNAE DE LA ACTIVIDAD:

UBICACIÓN DEL SUMINISTRO:

Término Municipal:

Provincia:

POTENCIA SOLICITADA (KW):

TENSIÓN (KV) ($\geq 36KV$):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

00301902

(Página de)



5. DATOS DE LA RED DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL PERMISO DE ACCESO Y CONEXIÓN		
<input type="checkbox"/> RED DE DISTRIBUCIÓN	NOMBRE DE LA DISTRIBUIDORA:	
	TENSIÓN:	
	NODO:	
	TÉRMINO MUNICIPAL:	
<input type="checkbox"/> RED DE TRANSPORTE	PROVINCIA:	
	TENSIÓN:	
	NODO:	
	TÉRMINO MUNICIPAL:	
PROVINCIA:		

6. DATOS SOBRE LA GARANTÍA ECONÓMICA DEPOSITADA		
ÓRGANO A CUYA DISPOSICIÓN SE HA CONSTITUIDO LA GARANTÍA:		
MODALIDAD DE GARANTÍA:	METÁLICO <input type="checkbox"/>	AVAL <input type="checkbox"/> SEGURO DE CAUCIÓN <input type="checkbox"/>
ENTIDAD GARANTE:	Nombre	NIF
NÚMERO DEL RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA:		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES O NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:		
REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTE:	RUE CAJAVAL	RUE CAJAMET
FECHA DE CONSTITUCIÓN:		
CUANTÍA (€):		
OBSERVACIONES:		
6.1 DATOS DE LA ANTERIOR GARANTÍA (en caso de tratarse de una sustitución)		
ÓRGANO A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYÓ LA GARANTÍA:		
MODALIDAD DE GARANTÍA:	METÁLICO <input type="checkbox"/>	AVAL <input type="checkbox"/> SEGURO DE CAUCIÓN <input type="checkbox"/>
ENTIDAD GARANTE:	Nombre	NIF
NÚMERO DEL RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA:		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES O NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:		
REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTE:	RUE CAJAVAL	RUE CAJAMET
FECHA DE CONSTITUCIÓN:		
CUANTÍA (€):		
OBSERVACIONES:		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

00301902





7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Acreditación de la representación legal.
- Resguardo de constitución de la garantía.
- Resguardo de constitución de la anterior garantía, en su caso.
- Resolución de adecuada constitución de la anterior garantía, en su caso.
- Pronunciamiento del gestor de la red considerando que la instalación sigue siendo la misma a efectos de los permisos de acceso y conexión, en su caso.
- Acuerdo entre las partes del cambio de titularidad, en su caso.
- Otros (especificar):

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

00301902



(Página de)



8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta, y en virtud de lo establecido en el artículo 23 bis del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, SOLICITA pronunciamiento sobre la adecuada constitución de la garantía.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo: _____

- ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ENERGÍA
- ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Energía cuya dirección es Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Correo: sge.ciem@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CIEM-Autorización administrativa previa para instalaciones de producción, distribución y transporte y líneas directas de energía eléctrica, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los requisitos para confirmar que la garantía depositada para solicitar el acceso y conexión de una instalación de demanda de suministro eléctrico es adecuada; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1 e, como consecuencia del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica para instalaciones de producción de energía eléctrica de competencia autonómica.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/484108.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

00301902



(Página de)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser esta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a...

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. OBJETO DE LA SOLICITUD

- Se indicará si se trata de la presentación de la garantía inicial o de la presentación de una garantía en sustitución de otra anterior.
- Dentro de la categoría elegida, se seleccionará el tipo de instalación para la que se presenta la garantía.

En caso de sustitución de garantía se indicará además:

- El código que asignó la aplicación específica a la solicitud del pronunciamiento sobre la adecuada constitución de la anterior garantía si esta entró por dicha aplicación, o bien el número del expediente asignado por el órgano competente si la solicitud no entró por la aplicación específica, o los dos si existen ambos.

- Se indicarán los motivos por los que se sustituye la garantía: modificación de la instalación (siempre que se se pueda considerar la misma instalación de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre); cambio del órgano competente: cambio de titular (indicando el nombre/razón social y NIF del anterior titular); Modificación de la cuantía para ajustarla a la capacidad de acceso otorgada (art. 23 bis.1 R.D. 1183/2020) u otros motivos que se deberán especificar.

Las observaciones al respecto que se estimen oportunas.

4. DATOS DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA QUE SE HA DEPOSITADO LA GARANTÍA

Deberán cumplimentarse los siguientes datos:

- Nombre de la instalación.
- Tipo de suministro solicitado: demanda o almacenamiento.
- Código CNAE de la actividad económica del solicitante.
- Ubicación: indicando el/los término/s municipal/es y la/s provincia/s.

Las observaciones al respecto que se estimen oportunas.

5. DATOS DE LA RED DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN OBJETO DEL PERMISO DE ACCESO Y CONEXIÓN

Se deberá seleccionar la opción que corresponda, y cumplimentar los datos que se requieren para esa opción.

6. DATOS SOBRE LA GARANTÍA ECONÓMICA DEPOSITADA

Deberán cumplimentarse los siguientes datos:

- Órgano a cuya disposición se ha constituido la garantía.
- Modalidad de la garantía (metálico, aval o seguro de caución).
- Entidad garante (nombre y NIF).
- Número del resguardo de constitución de la garantía (nº del documento T00).
- Número de inscripción en el registro especial de avales o número del certificado del seguro de caución, en su caso.
- Registro único de expediente (RUE): nº asignado por la Caja General de Depósitos.
- Fecha de constitución.
- Cuantía (en euros): teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 23 bis.1 del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, el solicitante deberá constituir una garantía económica por una cuantía equivalente a 40 €/kW solicitado como demanda o 20 €/kW si es para almacenamiento.

Las observaciones al respecto que se estimen oportunas.

6.1 DATOS DE LA ANTERIOR GARANTÍA (en caso de tratarse de una sustitución)

Deberán cumplimentarse los siguientes datos correspondientes a la anterior garantía:

- Órgano ante el que se constituyó la garantía.
- Modalidad de la garantía (metálico, aval o seguro de caución).
- Entidad garante (nombre y NIF).
- Número del resguardo de constitución de la garantía (nº del documento T00, o en su defecto, nº del modelo 801, 803 u 804).
- Número de inscripción en el registro especial de avales o número del certificado del seguro de caución, en su caso.
- Registro único de expediente (RUE): nº asignado por la Caja General de Depósitos.
- Fecha de constitución.
- Cuantía (en euros).

Las observaciones al respecto que se estimen oportunas.

7. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Con carácter general, la documentación a presentar será la siguiente:

- Acreditación de la representación legal.
- Resguardo de constitución de la garantía (documento T00).

Es copia auténtica de documento electrónico

00301902



(Página de)



En determinados casos se aportará, además, la siguiente documentación:

- Resguardo de constitución de la anterior garantía (documento T00, o en su defecto, modelo 801, 803 u 804), en caso de sustitución de garantía.
- Resolución de adecuada constitución de la anterior garantía, en caso de sustitución de garantía.
- Pronunciamiento del gestor de la red considerando que la instalación es la misma a efectos de los permisos de acceso y conexión, en aquellos casos en los que las instalaciones con permisos de acceso y conexión solicitados y/o concedidos hayan sufrido modificaciones que conlleven la actualización de dichos permisos (conforme a lo previsto en los apartados 4º y 6º de la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre).
- Acuerdo entre las partes del cambio de titularidad, en caso de producirse dicho cambio.

Opcionalmente podrá aportarse otra documentación complementaria que posibilite un mejor análisis.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La solicitud se dirigirá:

* Al Ilmo/a. Sr/a Delegado/a Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en la provincia de ubicación del suministro cuando la instalación para la cual se ha constituido la garantía esté ubicada en una sola provincia.

* Al Ilmo/a. Sr/a Secretario/a General de Energía en el resto de casos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

00301902